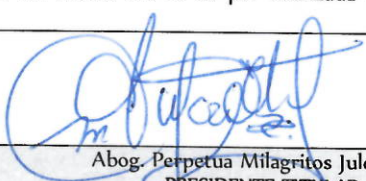
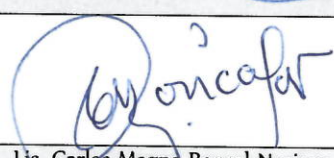
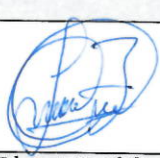


ACTA DE ABSOLUCIÓN Y CONSULTAS

1	NÚMERO DE ACTA	008-2017			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el tercer piso del edificio de las instalaciones de la referida Gerencia, ubicada en la Urbanización San Carlos A-14, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, siendo las doce (12:00) horas del día lunes cinco (05) de junio del dos mil diecisiete (2017), se reúnen los miembros del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada - CEPRI, designados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 498-2016-GR.CAJ/P, de fecha 23 de noviembre del 2016, encargados de conducir y desarrollar el Proceso de Selección de la Empresa Privada que Financiará y Ejecutará en el marco de la Ley N° 29230 - Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, cuyo proceso corresponde al proceso de selección: Proceso de Selección N° 002-2017-GR.CAJ/CEPRI-GRDS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la Selección de la Empresa Privada que Financiará y Ejecutará el PIP denominado: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DEL COLEGIO PISIT, DISTRITO DE TONGOD, PROVINCIA DE SAN MIGUEL . REGIÓN CAJAMARCA", con código SNIP N° 314850", cuyo valor referencial asciende al monto de S/ 2, 712, 222.21 (Dos Millones Setecientos Doce Mil Doscientos Veintidós con 21/100 Soles), a fin de proceder con la Absolución de Consultas y Observaciones:				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente:	Abog. Perpetua Milagritos Julca Vigo.	Titular	X	Dependencia: Gerencia Regional de Desarrollo Social
			Suplente		
	Primer Miembro:	Lic. Carlos Magno Roncal Noriega.	Titular	X	Dependencia: Subgerencia de Desarrollo Social y Humano
			Suplente		
	Segundo Miembro:	Ing. Edgar Iván Chilón Bardales.	Titular	X	Dependencia: Unidad de Procesos de Selección
			Suplente		
4	SOBRE EL ACUERDO - Los miembros del Comité de Selección declaran que no se presentaron Consultas ni Observaciones a las Bases.				
5	OBSERVACIONES - Se acordó publicar la presente acta conforme a lo establecido en el Portal web del Gobierno Regional de Cajamarca y en el portal web de ProInversión, así como en el SEACE, en mérito al principio de transparencia. - Siendo las 12:30 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión.				
Siendo las doce y treinta (12:30) horas del mismo día se da por finalizada la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.					
7	 Abog. Perpetua Milagritos Julca Vigo PRESIDENTE TITULAR				
	 Lic. Carlos Magno Roncal Noriega PRIMER MIEMBRO		 Ing. Edgar Iván Chilón Bardales SEGUNDO MIEMBRO		